

1866.

Viena, que protestara contra el embarco de dichos refuerzos; y que si á pesar de su protesta se verificara, pidiera sus pasaportes, que tambien se le darían al Ministro de Austria en Washington.

Pide recursos el Gobierno al mariscal Bazaine. —Accede en parte, y el Gobierno francés lo desaprueba.

El veintiocho de Abril dirigió un larguísimo despacho el nuevo presidente del Consejo de Ministros, encargado de los negocios de Hacienda, Don José María de Lacunza, al mariscal Bazaine, haciéndole una pintura tristísima, mas, por desgracia, sumamente verídica, de la situación de la Hacienda del Imperio, y por consiguiente de la penuria en que se encontraban las divisiones de las tropas mejicanas. «Todos los gastos», decía el despacho, «se han reducido todo lo que es posible, empezando por la lista civil del Emperador; Su Majestad se contenta con la tercera parte de la dotación asignada hace cerca de medio siglo al emperador Iturbide. Se prepara, como V. E. sabe, el nuevo orden que ha de regir en las rentas públicas, y del cuál se espera su mayor aumento; se preparan los nuevos impuestos, de los cuáles una parte está ya aplicada, como, por ejemplo, en las aduanas marítimas.—Pero no le es dado al hombre detener ni acelerar la marcha del tiempo, que es el elemento de toda clase de bien y de progreso; para que produzcan su efecto los nuevos planes, que tengo confianza de que no engañarán nuestras esperanzas, necesitan inevitablemente cierto período para ponerlos en práctica. Durante ese período de transición, es preciso contar con algo; no pueden ser todavía los nuevos recursos, y es menester que sea Francia la que lo suministre. Esta verdad tambien la reconoció y la puso en práctica M. Langlais.—Cuando ocurrió su muerte, tan sentida de todos, se interrumpieron por un momento los auxilios materiales, y tuvo que sufrir el Gobierno la ley de los capitalistas á quienes se dirigió. No ignora V. E. lo que aconteció; negocios ruinosos en todo,

1866.

como se tienen que hacer bajo la presión de la necesidad, le dieron recursos para ocho días al Gobierno, des-acreditándole para mucho más tiempo; viéndose obligado á emplear para su pago hasta una parte de las rentas marítimas, con las cuáles deben pagarse los empréstitos extranjeros.—*Este ha sido el resultado producido por haber retirado la cooperación francesa ántes del tiempo regular.*

»Diré algunas palabras más sobre estos resultados. V. E. comprenderá que el hecho de que una gran parte de los mejicanos ha aceptado la intervención francesa, de que ha aceptado igualmente el Imperio y lo sostiene hoy, á pesar de los principios republicanos, que fueron los de su niñez, establece un poderoso argumento; porque á la idea de intervención y de imperio, va unida la de la buena fé, del orden, de la fidelidad al Gobierno y, por consiguiente, la de la independencia de la raza latina en el Nuevo-Mundo.—Así es, á lo ménos, la manera con que se ha comprendido aquí el gran pensamiento del emperador Napoleon..... La alternativa para V. E. es, ó bien imponer hoy una carga ligera al Tesoro francés para terminar una obra grande y útil en sí misma emprendida por el emperador Napoleon, ó bien abstenerse de hacerlo y, por consiguiente, imponer á ese mismo Tesoro francés gastos y sacrificios mucho mayores.—No puede abandonarse la empresa: ¿la terminará V. E. á poca costa, ó dejará V. E. á su Gobierno la tarea de terminarla con inmensos sacrificios?—Este es el punto, Sr. Mariscal, que somete á V. E. su sincero amigo», etc.

Pedía el Sr. Lacunza cinco millones de francos mensualmente. Despues de una junta presidida por Maximiliano, á que asistieron el Mariscal, M. Danó y M. de Maintenant, inspector de Hacienda, en la cuál se oponían estos dos agentes franceses á la petición del Se-

1866.

ñor Lacunza, en virtud de las órdenes que tenían, accedió el mariscal Bazaine á facilitar la mitad de la suma, cuya medida desaprobó su Gobierno.

Inutilidad de las victorias de los franceses y los imperialistas.—Brillante victoria acerca de Mazatlan.—No produce resultados.—Advertencia.

Continuaban venciendo casi en todos los encuentros, en el territorio que aún conservaban, las tropas franco-mejicanas; lleno estaba el *Diario* de los partes de sus victorias, mas á pesar de ésto, las partidas de juaristas iban en gran aumento, gracias á la indiferencia de los pueblos debida á la política imperial tan funesta, y al convencimiento general de que ya no era posible la consolidacion del trono. No eran Sonora y Sinaloa los departamentos en que ménos combates había: el seis de Mayo fué derrotado en las inmediaciones de Mazatlan, Corona, uno de los jefes republicanos que más imperialistas han fusilado; hombre sanguinario, era el terror de aquellas comarcas. Aunque tenía dos mil hombres, en pocos momentos le pusieron en dispersion los franco-mejicanos, mandados por los capitanes Maurand y Adan franceses, y los mejicanos Medina y Pinto con fuerzas muy inferiores á las de Corona, que dejó en el campo de batalla más de doscientos cadáveres; muchos prisioneros; dos piezas de batir; ciento veinte fusiles; parque y otros pertrechos. Fué un hecho de armas muy distinguido, pero sin fruto: pocos dias despues volvía á campaña con grandes fuerzas Corona, el cuál no es, como ha creído un escritor francés, el honrado general conservador Don Antonio Corona: éste falleció en Europa al principio de la intervencion.

Vuelta de Loysel al impero.

El once llegó á Veracruz de vuelta de su mision á Tullerías el comandante Loysel.

Informe al Emperador sobre la Hacienda.—Presupuestos.—Proyectos de contribuciones.—Errores del Señor Lacunza en Ha-

El veintiseis de Mayo dirigió un *Informe* Lacunza al Emperador, sobre la Hacienda, y presentó los presupuestos de gastos y proyectos de leyes de contribuciones. Creyendo yo más exactos, por ser oficiales, los datos y las noticias del Señor Alaman, que era un ha-

cendista en toda la extension de la palabra, y no habiendo poseido el Señor de Lacunza ni la instruccion ni la práctica necesarias para tratar estas cuestiones, creo que incurrió en un grave error asegurando que en aquellos «tan prósperos tiempos, las rentas de la Nueva España eran de trece y medio millones de pesos», y no de más de veinte como ha dicho el Señor Alaman.

Decía Lacunza: «Un exámen de los *Estados* de los productos de fines del siglo anterior y principios de éste, que son los más altos, manifiesta que si en ellos se hace aparecer como recaudada por el Erario una suma de veinte millones, ésto no era la renta pública líquida, sino el producto total ó bruto de vários negocios de giro como el tabaco, los azogues, etc., además de contener todos los gastos de la recaudacion.....» Seguramente no se tomó el Señor Lacunza el trabajo de leer el documento número tres, de los Apéndices del tomo primero de la *Historia de Méjico*, de Alaman, pues habría visto que es el «Estado que manifiesta el *valor entero, gastos y líquido* que produjo la renta del tabaco desde catorce de Febrero de 1765 en que fué establecida, hasta el de 1809», último de paz que tuvo Méjico; y que de 1800 á 1809 inclusives, produjo *líquidos* \$ 40.128.548 ó sea 4.012.854 anuales; que Alaman al tratar de las rentas estancadas, sólo puso sus productos líquidos al decir que todas las del vireinato ascendían de veinte á veintiun millones de pesos; que el Gobierno español, como todos los que tienen estancado el tabaco, lo contaba por renta que podía llamar fija, por el aumento que iba teniendo. Lo que digo del tabaco es aplicable á los demás *negocios de giro*, como la pólvora, el papel sellado y los naipes. Tampoco tuvo presente el Señor Lacunza lo que dijo Alaman y copié en la página 22 del tomo primero de esta Obra, que á

1866. Rectificacion fundada en lo que escribió el Señor Alaman.—Aprueba los proyectos Maximiliano.—Rebaja S. M. su dotacion.

1866.

principios de este siglo, ántes de la insurreccion de 1810, «además de los tres millones y medio de pesos anuales de los situados, los ramos cuyos productos estaban destinados á España, dejaban un líquido remisible de seis á siete millones, y siendo de ocho á nueve los que recibía el Gobierno español de toda la América, formaban las dos terceras partes de esta suma las remesas de Nueva España.» Con tres millones de pesos que habrían quedado segun Lacunza, despues de las remesas referidas, no habrían podido cubrirse los gastos de la Nueva España.

Como una de las rentas para el presupuesto de ingresos, proponía Lacunza imponer la contribucion de la sexta parte del producto líquido de las fincas urbanas y la sétima de las rurales, despues de descontar un quince por ciento en las casas de vecindad, y diez en las demás; de modo que una casa de las primeras que produjera *cien* pesos, se le descontaban *quinze* y de los *ochenta y cinco restantes* pagaba \$ 14 17/100; y de las segundas haciendo el mismo cálculo \$ 15; que las fincas rústicas pagaran anualmente, además de la sétima parte de la renta, ó sea *catorce y cuarto* por ciento aproximadamente, y de la contribucion sobre productos, otra de *medio real ó seis y cuarto* centavos de peso por cada cincuenta mil varas cuadradas, de la totalidad de su superficie; contribucion injusta y desigual, pues no estaba en relacion con los productos de las fincas; porque las situadas cerca de la capital y de las grandes ciudades están bien pobladas y cultivadas, cuando las que se encuentran en las provincias lejanas, aunque infinitamente más extensas, están casi des pobladas é incultas; por consiguiente, una hacienda de una legua cuadrada á dos de la capital produce diez veces más que otra en Coahuila, de cien leguas cuadradas; y las hay de mayor extension todavía. Uno de los

1866.

empleados franceses que fueron enviados á Méjico para arreglar la Hacienda, quería que se impusiera mayor contribucion que la de medio real, y fué el autor de la idea adoptada por Lacunza.

Aprobó todas las medidas propuestas el Emperador; expidió un decreto reduciendo á medio millon de pesos su dotacion y dió otros con objeto de mejorar la Hacienda; mas á pesar de sus esfuerzos no era posible conseguir la suma necesaria para cubrir el presupuesto, aunque se recargaran las contribuciones, ya muy exorbitantes, á los propietarios que vivían en los puntos que reconocían al Gobierno imperial, de los cuáles muchos tenían sus bienes en los ocupados por los republicanos.

El presupuesto de gastos de 1.º de Mayo á 31 de Diciembre era de:

\$ 2.807.962 18	para los Ministerios de Estado, Negocios Extranjeros, Gobernacion, Justicia y Negocios Eclesiásticos y Fomento.
4.395.709 90	el de la Guerra,
2.379.076 57	el de Hacienda.

\$ 9.582.748 65	A cuya suma había que agregar:
1.937.000 00	por deuda interior;
1.466.334 00	subvenciones á caminos, telégrafos y líneas de vapores;
720.949 00	convenciones antiguas;
1.510.644 00	intereses del empréstito inglés;
5.204.506 05	id. de los dos franceses;
3.205.130 00	anualidad del ejército francés.

\$ 23.627.311 70 que hacen \$ 35.440.967 al año.

A consecuencia de órdenes recibidas del Gobierno francés, informó el mariscal Bazaine al Emperador, en

Imposibilidad de cubrir el presupuesto.

Presupuesto para los gastos del Imperio, de 1.º de Mayo á 31 de Diciembre.

Informa Bazaine de que va á ocuparse de la

1866.  
organización  
del ejército me-  
jicano.

Medios ruinosos para procurarse recursos.—Observaciones.

oficio de seis de Junio, que se iba á ocupar de la organización del ejército mejicano. ¡A buena hora! Se resolvió formar veinte batallones de cazadores, en los cuáles entraron muchos oficiales y sargentos franceses.

La falta de recursos hizo que se acudiera á algunos de los medios ruinosísimos del tiempo de la República. Fué uno de ellos el que se verá por el siguiente decreto de seis de Junio:

«Artículo 1.º Por vía de gracia, y como un privilegio especial, se permite que por el punto llamado puerto Angel, situado en la costa del Pacífico, en el departamento de Oajaca, puedan descargarse cuatro ó cinco buques con efectos extranjeros.

»Art. 2.º El despacho de estos efectos y el cobro de todos los derechos que ellos causen, se hará por el administrador principal de rentas del departamento de Oajaca, ayudado por algunos de los empleados de la oficina de su cargo, y con entera sujecion á la ordenanza general vigente de aduanas marítimas y fronterizas y demás disposiciones relativas. Nuestro Ministerio de Hacienda queda encargado de la ejecución de este decreto.»

Este decreto se expediría probablemente en favor de algunos que prestarían dinero á cuenta de los derechos de los cargamentos; pero aún siendo así, ¿no había otros puertos en la costa del Pacífico en posesion del Gobierno adonde pudieran llegar los buques? Y si no los había, ¿por qué no se establecía en puerto Angel una aduana, sin privilegios, con un administrador honrado?

El Imperio en dos años: artículo erróneo de El Diario.—Reflexiones sobre él.

El *Diario del Imperio* publicaba un largo artículo el doce de Junio con el epígrafe «El Imperio en dos años.» Decía en sus dos primeros párrafos: «Hoy hace dos años que el Emperador y la Emperatriz entraron por primera vez en la capital del Imperio. Los que

1866.

vieron el entusiasmo de aquel día, y han seguido paso á paso la marcha de la cosa pública en el tiempo que ha trascurrido desde entónces, pueden testificar que aquel entusiasmo era justo, puesto que se han realizado en gran parte las esperanzas de que fué la expresion y el objeto, el popular alborozo con que se celebró la entrada triunfal de los Soberanos. No nos hacemos ilusiones, ni pretendemos infundírselas á nadie, sobre el verdadero estado del país. Bien sabemos que falta mucho todavía para que la paz se consolide, y que aún se necesitan largos días de afan para establecer en bases sólidas el edificio de nuestra prosperidad y grandeza futuras. Pero sin ilusiones ni quimeras podemos afirmar que los cimientos están levantados, y que la obra construida sobre ellos es infinitamente más grande de lo que pudieron presumir aún los más ilusos, atendida la magnitud del trabajo y las dificultades de la empresa. Una ojeada á los trabajos de este período, muy rápida, porque no permiten otra cosa los estrechos límites de un artículo, bastará para demostrar lo que asentamos.

»Desde luégo nos abstendremos de recordar lo que puede ser objeto de discusiones, para fijarnos únicamente en los hechos que no admiten dudas, por la simple razon de que son hechos que están á la vista de todo el mundo. No hablaremos, pues, del primero de los beneficios del Imperio, aunque es el que más resalta entre todos los que la nacion le debe; es decir, de esa política elevada y conciliadora que procuró extirpar los antiguos ódios; que ha puesto en práctica los humanitarios principios de la tolerancia en todas sus aplicaciones; que ha abierto las puertas del bienestar y de los honores á todos los trabajos honrados y á todas las aspiraciones legítimas; que se ha afanado, en fin, por dar libertad, seguridad y garantías á todos los ciudadanos sin

1866.

distincion de colores. Esos colores han desaparecido, y ya no están ahí para atormentar nuestra memoria con el recuerdo de tiempos amargos. Dejando, pues, á un lado estas y otras cosas que constituyen sin duda un título de gloria para el Gobierno Imperial, hablemos ya de sus trabajos de otro género, de hechos positivos.....»

¡Cuánta ceguedad manifiesta el artículo! Se inferiría de él, que no comprendía aún Maximiliano que lo que se llamaba *política elevada y conciliadora, que procuró extirpar los antiguos odios*, había sido una conducta impolítica, que le había alejado de los conservadores, de los propietarios, del clero y de los indios. Pero sí lo comprendía; mas todavía estaba firme en su propósito de volverse á Europa: se había fortificado en él desde la mision del Baron Saillard; sólo esperaba saber el resultado de las misiones de Almonte y de Eloi para ponerlo en ejecucion inmediatamente, ó diferirlo si era favorable el de la del primero.

Sigue Maximiliano colocando á franceses.

Con la esperanza de esto último, sin duda, seguía colocando á franceses, no sólo en las aduanas y en las oficinas de contribuciones, sino que tambien les encargó del empadronamiento; mandando que se les dieran cantidades hasta de seis mil pesos sin fianzas, cuando se les exigian á los empleados mejicanos, con arreglo á las leyes.

Decreto sobre el Cuerpo de Sanidad militar.—Era innecesario.

Como si no hubiera habido cosas más graves de que ocuparse, y la Hacienda hubiese estado muy floreciente, el *Diario* de veinticinco de Junio contenía un decreto organizando costosamente el servicio de sanidad militar, que ya existía en el país, muy regular, si no perfecto. ¿A qué, pues, en tan críticos momentos ocuparse de una cosa que ya había?

Llega á París el general Almonte. No se

Llegó á París el general Almonte el catorce de Mayo; presentó sus credenciales á Napoleon el veinte, y

el veintitres á M. Drouyn de Lhuys el proyecto de tratado. Como nada se le contestaba, dirigió una nota el ocho de Junio, rogándole al Ministro de Negocios Extranjeros que ántes de que saliera de Saint-Nazaire para Veracruz, el vapor-correo del dieciseis de aquel mes, le informara de si sería aceptado en su totalidad ó en parte el proyecto del tratado. El once le contestó M. Drouyn de Lhuys que no se aceptaba absolutamente, y que había informado de la resolucion de Napoleon al Ministro francés en Méjico. El catorce comunicó el general Almonte á su Gobierno la contestacion de M. Drouyn de Lhuys: «Mi primera idea,» decía el despacho, «fué cumplir al pié de la letra con las órdenes de mis instrucciones: *pedir inmediatamente la salida del territorio mejicano de todas las tropas francesas, sino se aceptaba en todo ó en parte el tratado presentado por mí*; pero reflexionando que segun su nota, no se niega terminantemente á tratar M. Drouyn de Lhuys, sino que, al contrario, desea que las negociaciones se verifiquen en Méjico y no aquí, he creido conveniente suspender por el momento ese paso, y aguardar á nuevas instrucciones de V. E.....» Ya veremos en el capítulo siguiente, que el despacho de M. Drouyn de Lhuys, no está de acuerdo con lo que refería el general Almonte, en la segunda parte del párrafo.

1866.  
acepta el proyecto de tratado que presentó.—Despacho de Almonte.—Observacion.

## CAPITULO XI.

A un mismo tiempo recibió el Emperador, á fines de Junio, la noticia de la derrota del general Mejía en Matamoros, que dejaba dueños de la frontera del Norte á los republicanos, y la nota de M. Danó trascribiendo el despacho de M. Drouyn de Lhuys de 31 de Mayo, relativo á la mision del Ministro de Maximiliano en que

Es derrotado el general Mejía.—Consecuencias.